

Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/ Edison 4

28006 Madrid

En Madrid, a 22 de abril de 2020

Estimados señores,

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a los compartimentos FARO GLOBAL HIGH YIELD, CONSERVADOR FLEXIBLE y GESTION FLEXIBLE pertenecientes al fondo de inversión GESEM, FI (nº de registro 5168), cuyos patrimonios son de 2.724.171,85€, 6.084.959,78€ y 6.639.071,49€ respectivamente.

Los citados compartimentos mantienen en cartera 2 bonos que dadas las especiales circunstancias de mercado en la que nos encontramos, no existe contrapartida razonable para los arriba citados bonos, y resulta imposible establecer un precio de mercado cierto para su valoración. Dichos bonos suponen un 5,66%, un 4,20% y un 3,59% del patrimonio de los compartimentos respectivamente.

De acuerdo con el artículo 78.7 del Reglamento de IIC aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, mientras que los citados bonos permanezcan en estas circunstancias, se procederá a realizar suscripciones, traspasos y reembolsos parciales de dichos compartimentos, descontando el valor actual de los activos mencionados. Una vez se corrijan las perturbaciones del mercado y se liquiden estas posiciones de la cartera, se abonarán los importes correspondientes a todos aquellos partícipes de los compartimentos que hayan traspasado o reembolsado sus participaciones. Esta medida tiene como finalidad la preservación de la equidad entre todos los partícipes de dichos compartimentos.

Sin otro particular, les saluda atentamente